



Resolución de Decanato 1066 / 2025 - EXA -UNSa

Expte N° 8329/2013-EXA-UNSa: Prof. Beatriz Emilce Copa – Licencia sin goce de haberes - Reintegro - PAD - EX c/ red a Simple-Regular- asig. Análisis Matemático II.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/12/2025

VISTO la Nota N° 1814/2025-EXAdirmesentarchdig-UNSa, presentada por la Prof. Beatriz Emilce Copa, por la cual solicita licencia especial sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto - Regular - Dedicación Exclusiva con reducción temporaria a Simple, en la asignatura Análisis Matemático II, correspondiente a las carreras: Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Matemática - Plan 2000, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Licenciatura en Física - Plan 2005, y Profesorado en Física -Plan 1997, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Copa solicita la licencia desde el 9 de octubre de 2025 y hasta el 11 de noviembre de 2025, fundamentando su solicitud, en la demora de la emisión de la RCD N° 319/2025-EXA-UNSa, que le otorga licencia sin goce de haberes por el término de 150 días, y a los fines de no incurrir en incompatibilidad con el resto de sus cargos en otras dependencias.

Que mediante Nota N° 1810/2025-EXA-UNSa, la Prof. Copa, informa que se reintegra a sus actividades docentes a partir del 12 de noviembre de 2025, de la cual toma conocimiento el Departamento de Matemática.

Que, en consecuencia, el Sr. Decano dispone, mediante despacho de foja 290: Otorgar la licencia sin goce de haberes desde el 9 de octubre y hasta el 11 de noviembre de 2025, en virtud de lo dispuesto por la resolución Res. Rectoral N° 343/1983, que establece en su artículo 17: "Cuando el Rector o Decano encuentren fundado un pedido especial/ de licencia fuera del encuadre de este reglamento, resolverán sobre el mismo, otorgándola o denegándola, fijando en su caso el tiempo de ella y el carácter de remunerada o no".

Que asimismo, la Sra. Secretaría Académica y de Investigación, por disposición del Sr. Decano, solicita la emisión del instrumento legal por el reintegro de la Prof. Beatriz Copa al presente cargo desde el 11 de noviembre de 2025.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,



Resolución de Decanato 1066 / 2025 - EXA -UNSa

Expte N° 8329/2013-EXA-UNSa: Prof. Beatriz Emilce Copa – Licencia sin goce de haberes - Reintegro - PAD - EX c/ red a Simple-Regular- asig. Análisis Matemático II.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/12/2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada excepcionalmente la licencia sin goce de haberes a la Prof. Beatriz Emilce COPA, DNI N° 26.898.724, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - REGULAR - Dedicación EXCLUSIVA con reducción temporaria SIMPLE para la asignatura Análisis Matemático II, correspondiente a las carreras: Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Matemática - Plan 2000, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Licenciatura en Física - Plan 2005, y Profesorado en Física - Plan 1997, que se dicta en esta Unidad Académica, desde el 9 de octubre de 2025 y hasta el 11 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 17 de la RES Rectoral N° 343/1983.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrada a la Prof. Beatriz Emilce COPA, DNI N° 26.898.724, en el cargo PROFESOR ADJUNTO - REGULAR - Dedicación EXCLUSIVA con reducción temporaria SIMPLE para la asignatura Análisis Matemático II, correspondiente a las carreras: Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Matemática - Plan 2000, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Licenciatura en Física - Plan 2005, y Profesorado en Física -Plan 1997, que se dicta en esta Unidad Académica, a partir del 12 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Beatriz Emilce Copa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.-

SMV/AMT/pfa

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa